



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

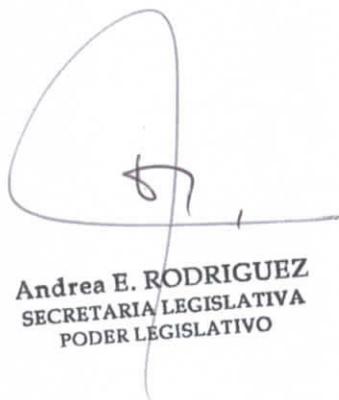
RESUELVE:

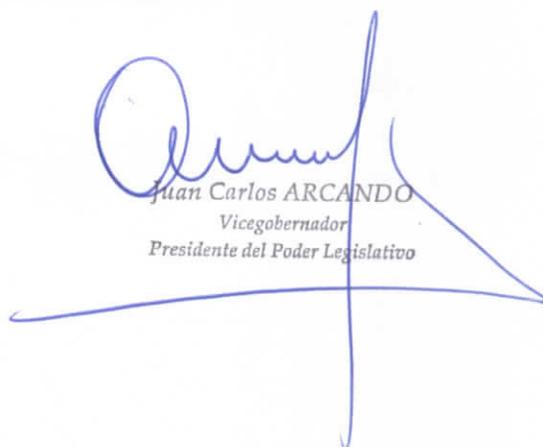
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos las Actas Complementarias y su Anexo, registradas bajo los Nros. 17.138 y 17.139, referentes al Convenio Marco de “Desarrollo y actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo”, celebradas el 12 de marzo y el 17 de julio de 2014, respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial 2494/15.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 103 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo